

REPLICA PRESUPUESTO 2017

Para empezar a hablar de este presupuesto es necesario incidir en que, pese a no tener PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO para este año 2017, ya por el mes de diciembre, concretamente el día 15, PP, PSOE y CIUDADANOS, acordaron fijar el TECHO DE GASTO, determinante a la hora de elaborar el presupuesto, si bien no debería mantenerse en una situación económica como la que tiene nuestro Ayuntamiento, absolutamente saneada. También se fijó el incremento en el IBI, pues es un impuesto básico para la captación de ingresos de los Municipios.

El presupuesto que presentamos para su aprobación en este Pleno extraordinario, como ya he dicho trata, repartir 20.167.343,13 euros, manteniendo los principios de equilibrio y estabilidad presupuestaria y, tal y como nos impone la Ley, manteniéndonos bajo la espada de Damocles del techo de gasto.

En el apartado INGRESOS quiero hacer constar que este año hemos congelado todos los impuestos, tasas y precios públicos del Ayuntamiento.

Si bien no aceptamos la propuesta del PP de bajar el IBI, este año no se ha tocado. No obstante, el PP, debe tener en cuenta que en el BOE de fecha 3/12/2016, se publica

el Real Dto. De 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, es su propio líder el que, en la exposición de motivos y dando la importancia que tienen a los impuestos para el sostenimiento del gasto, dice que “ante la imposibilidad de tramitar un proyecto de Ley de Presupuestos para 2017 antes de que termine el año, dada la repercusión inmediata que tiene la medida resulta necesaria pues contribuye a reforzar la financiación municipal, la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria de las entidades locales..” Es paradójico que, mientras el gobierno del país nos explica en el BOE la necesidad de fijar los coeficientes para la actualización de los valores catastrales para 2017, aquí el mismo grupo político les quita la importancia que tienen y demuestra un especial empeño en bajarlos. Máxime cuando Castrillón aplica un tipo del 0,565 y que el valor catastral no se revisa desde el año 1996. En nuestra comarca somos los segundos en la cola en la cuantía a que se refiere este impuesto. Estamos 2 décimas por debajo de la media que está en 0,752. Es fácil calcular, si con un tipo de 0,565 los ciudadanos y ciudadanas aportamos a la Hacienda Municipal 4.500.000 euros, añadiendo esas 2 décimas el ingreso sería de 5.989.380,53 euros. Tendríamos 1.489.380,53 euros más para satisfacer necesidades y continuar creciendo.

Podemos comparar Castrillón con su entorno y nos encontramos con que tenemos 22.735 habitantes, 13.332 inmuebles lo que supone un ingreso de 4.366.716,92 euros. Por su parte Corvera tiene 16.088 habitantes, 8.937 inmuebles y recauda 3.442.754,84 euros con un tipo del 0,96, con una revisión del año 2001. Avilés, desde luego es un Ayuntamiento mayor tiene un poco más de 80.000 habitantes, 44.756 inmuebles y recauda 16.345.034,08 euros, con un tipo de 0,74. Dentro de nuestro ámbito de visión también está Carreño, que cuenta con 10.704 habitantes, tiene 6.563 inmuebles, una revisión catastral de 2014 y un tipo de 0,65 recauda 3.042.996,54 euros. Si miramos la comparativa con los municipios de población similar: San Martín del Rey Aurelio, Villaviciosa, Llanera, Llanes, Laviana, Cangas de Narcea, Valdés somos el Ayuntamiento con el tipo más bajo.

Pero vamos a abundar en el conocimiento técnico de estos parámetros que nos sitúan en un ámbito territorial y económico: **los ingresos corrientes propios por habitante**, dato este que nos permite conocer los ingresos anuales medios que obtiene el municipio por cada habitante. Es uno de los principales ratios que nos permite medir la presión fiscal que el Ayuntamiento impone por habitante, tenemos que en Castrillón esta cantidad es de 567,63 euros, mientras que otros Ayuntamientos de un rango de población similar al

nuestro la presión fiscal es de 644,97 euros y a nivel estatal de 684,37 euros.

Si nos paramos a mirar **la presión fiscal por inmueble**, que determina el esfuerzo impositivo realizado por cada inmueble. Nos indica el importe medio que cada inmueble aporta para financiar el funcionamiento habitual del Ayuntamiento. Este es el principal ratio para medir la presión fiscal que ejerce el municipio y, en nuestro caso es de 953,54 euros; en Concejos con un rango de población similar 1.127,90 euros y a nivel estatal 1.170,77 euros.

Pero lo que se recauda vuelve a la ciudadanía, así, los **gastos corrientes por habitante**, es decir el gasto que el Ayuntamiento realiza para su funcionamiento habitual o corriente por número de habitantes, es de 711,52 euros, en poblaciones del mismo rango el gasto es de 753,30 euros y, a nivel estatal es de 800,90 euros; o sea que, en proporción, gastamos un 89%, frente al 79% en poblaciones de rango similar y un 77% que se gasta en la media estatal de municipios. Como puede verse, a pesar de ingresar menos de media como vimos, en gasto corriente estamos al nivel con nuestro rango poblacional, pero por debajo en la comparativa estatal. Y, ¿en qué nos gastamos ese dinero recaudado?, pues en **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS** (seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente. En **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE**

CARÁCTER PREFERENTE (sanidad, educación, cultura, deporte)

Pero vayamos a **la inversión**, con nuestro nivel de ingresos y los condicionamientos legales que nos vienen impuestos: Aquí estamos en franca desventaja, solo podemos dedicar a este capítulo el **4%** frente al 11% que dedican municipio con un número de habitantes similar o el 11% estatal. ¿Por qué hemos de realizar menos inversiones en nuestro municipio que las medias de nuestro rango poblacional o media estatal? ¿es que nuestros vecinos no tienen necesidades de inversión o las tienen menores que otros vecinos? Al estar por debajo en ingresos propios por debajo de las medias de nuestro rango poblacional o media estatal, estamos retornando a los vecinos menos que otros municipios, es decir hay menos redistribución de los recursos, por vía impositiva.

Esta exposición está basada en datos oficiales: la fuente es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que los ha colgado en una plataforma pública, y han sido acopiados y sistematizados por la Plataforma ESPUBLICO. Los datos son de 2015

Ahora la dificultad está en explicar a la ciudadanía que aún teniendo casi siete millones de euros no podemos disponer de ellos y debemos acudir a crédito para tener 500.000 euros más destinados a inversión, una inversión

que en el primer borrador de presupuesto ascendía a más de tres millones de euros y que hubo que recortar hasta llegar al 1.231.296 euros, en los que ha quedado al final: tuvimos que sacrificar por el camino varios proyectos como seguir con la modernización y mejora del alumbrado, con el mantenimiento y reparación de sendas, caminos, lavaderos, etc.

No obstante damos cumplimiento a demandas de nuestros vecinos y vecinas y, sobre todo, mantenemos nuestras líneas políticas e ideológicas dando un puesto preferente al gasto destinado a bienestar social y a mantener servicios que nos facilitan la vida y hacen de Castrillon EL MEJOR lugar para vivir.

Quiero destacar que en las conversaciones habidas con el PSOE, desde el primer momento, les quedó clara nuestra intención de mantener por encima de cualquier otra cosa las cantidades presupuestadas para mantener unos Servicios Sociales en los que se busca amparar a quien lo necesite, manteniendo lo que ya tenemos y dando cobertura a las nuevas situaciones que la realidad social nos va poniendo ante los ojos. Así desde las Navidades del año 2015 tenemos unos campamentos gratuitos para los niños y niñas de nuestro Concejo, buscando la conciliación de las familias en las épocas vacacionales.

Esto se puede lograr porque a los 504.000 euros que facilita el Principado hay que sumar otros 509.000 euros

que ponemos desde este Ayuntamiento, es decir, más del 50%, y esto debe ser tenido en cuenta y, así lo ha hecho el PSOE, cuando decide apoyarnos, porque les consta que nunca vamos a bajar las cantidades destinadas a este Área, más bien al contrario.

Vamos a hacer frente a inversiones comprometidas con nuestros vecinos y vecinas como son el cierre perimetral del Polideportivo de Raíces, el alumbrado de la Pista deportiva de Coto Carcedo o el inicio de las expropiaciones encaminadas a la realización de la senda reclamada.

Continuaremos con la inversión en caminos, aceras y cunetas, tema que también le pareció bien al Sr. Cabrales. También está presente, desde el primer momento, la construcción de un local para la Asociación El Forcón.

Pero ahora tengo que volver al hecho de la necesidad de pedir un préstamo de medio millón de euros, aun teniendo un remante de casi siete millones de euros que solo sirven para pagar deuda, una deuda que en este Ayuntamiento alcanza el 26% muy por debajo de lo que la Ley permite, y que a final de este año será del 23%. Aquí se ve claramente el interés de nuestro Gobierno Central en cuidar de sus amigos LOS BANCOS.

Aunque, la razón de tener este dinero secuestrado puede ser otra. Los Ayuntamientos estamos sosteniendo con nuestros remanentes las cuentas que nuestro Gobierno

presenta en la UE. La Administración Local presenta un superávit de 5.762 millones de euros, que equivalen al 0,52% del PIB. Los Ayuntamientos seguimos aumentando el ingreso y nos obligan a reducir el gasto. La Administración Central tiene un déficit de -2,36%, las CCAA de -0,19%, usando el dinero de los Ayuntamientos saneados, consiguen un resultado engañoso para presentar en Europa, un déficit del -2,59% para el tercer trimestre del año 2016. Es curioso que a estas alturas del 2017 aún no sepamos nada del cuarto trimestre.

Hablan de solidaridad y apoyar al Gobierno de la nación para superar estos malos momentos, pero no pueden ocultar que el problema que hay ya no es de reducir el gasto, más bien se debe a la falta de ingresos.

La presión fiscal es el ratio entre la suma de los impuestos y las contribuciones sociales netas y el Producto Interior Bruto, en el año 2015 se situó en el 34,6%, una décima más que el año anterior, por cinco puntos y medio por debajo de la media de la UE y lejos del 41,4% de la Eurozona (casi siete puntos). Desde Bruselas nos están haciendo ver que la presión fiscal en España es inferior en casi siete puntos a la media de la Eurozona y la Comisión Europea apunta a armonizar el IVA y los tributos sobre la riqueza, que en España suponen el 10,01% del PIB, mientras que en Francia es del 12,3%, en Italia del 14,8% y en países como Dinamarca suponen el 30,4% y en Suecia el 18,4%.

Los datos de UE, OCDE y el FMI, desde hace años nos están diciendo, incluso desde antes de la crisis que el gasto público en relación al PIB en España es de los más bajos de la UE y de la OCDE, pese a lo cual el país sigue en déficit y ha pasado a tener el mayor descubierto presupuestario de la Zona Euro, porque su recaudación tributaria es una de las bajas de Europa y del conjunto de países avanzados, de forma que la presión fiscal es muy baja, básicamente porque el sistema se sostiene con los impuestos que pagamos unos pocos.

Es muy cómodo mantenerse sobre “el colchón” de ahorros de los Ayuntamientos para cumplir con los requisitos económicos de Bruselas, porque según su ideología lo bueno es bajar los impuestos, desde hace años están demostrando que no es la solución. Además la ciudadanía lo que percibe es que sólo una parte de la población paga impuestos, salvándose los que más tienes. Además los continuos casos de corrupción, blanqueo de capitales y evasión de divisas nos llevan a pensar que el problema no está en ayudar a la buena marcha del país sino en la mala gestión y la defensa política de los defraudadores y corruptos.

En cuanto al pago anticipado de la deuda, además de ser una decisión política no es una buena idea y explico por qué: tenemos una deuda de algo más de 5.000.000 de

euros y un remanente de de casi 7.000.000, si saldamos la deuda por completo quedaríamos en una situación de peligro. Es como en la economía de las familias, necesitamos tener unos ahorros con los que solucionar los imprevistos que puedan surgir. Este Ayuntamiento necesita tener un remanente para asegurar entre otras cosas el pago de los sueldos de los funcionarios, por lo menos.

El pago de parte de la deuda tampoco sería una buena idea porque nuestro nivel de deuda es muy pequeño, los intereses que pagamos mínimos y, en definitiva, esa amortización en mayor o menor medida solo beneficia a los bancos y desde nuestra posición política lo que buscamos es el beneficio de la ciudadanía.

A la hora de hablar de inversión, el hecho de saldar la deuda, tampoco supondría un beneficio puesto que, mientras tengamos que someternos al techo de gasto no podríamos incrementar la inversión más que en la cuantía que desde el Ministerio de Hacienda nos permitan. Quiero recordar que este año ha sido de un 2,1%, subida que se acordó entre el PP, Cs y PSOE el año pasado.

Así que esa insistencia en saldar una deuda totalmente asumible por parte del PP y Cs, solo se puede entender desde el punto de vista de beneficiar a los bancos.